



BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 3 de julio de 1963

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 150

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Re

ES

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se guarden en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.984

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso-subasta

Esta Corporación, en sesión plenaria del día 22 de junio del año actual, ha resuelto admitir a la segunda parte de la licitación los dos pliegos presentados al concurso-subasta convocado para la contratación de la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso, ensanche y doble tratamiento superficial en el camino vecinal número 610 de Vera de Moncayo a Tarazona.

La apertura de las ofertas económicas se efectuará el próximo día 5, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a cuyo acto se entienden citados los referidos licitadores.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en los números segundo y tercero del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y en la condición 16 de las administrativas que rigen para el presente concurso-subasta.

Zaragoza, 1 de julio de 1963. — El Presidente, Fernando Maestro.

SECCION CUARTA

Núm. 2.958

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Francisco Tello Mateo y María del Carmen Minteguiaga Pascual. (Jubilados).

Jorge Acero Cuenca, Félix García Jiménez, Teodoro Yagüe López, Domingo López García, Pedro Alonso García, Geminiano Melado Cristóbal, Imael García Menéndez y Benito Lorenzo Guerra. (Retirados-Cruces).

Carmen-Amelia Vera Ayuso. (Montepío Civil)

Pascuala Iranzo Pueyo y la misma. (Montepío Militar)

Jacinto Carracedo Fernández y Plácido Ricote Aldea. (Retirados-Cruces)

Pedro Galé Rueberte y Manuel Sanz Sierra. (Retirados-Cruces)

Venancia M. Infante Liso y Luisa Ortiz Sáez. (Jubilados)

María Rosa Franco González y Consuelo Sánchez Buchón. (M. Militar)

Juan Montilla Cordón. (Devolviendo expediente)

Eduardo Cid Pernas. (Jubilados)

José M.^a Gallart Sevil. (Jubilados)

Pascuala López Cabrejas, Josefa Gazolaz Gironza y Felisa Gascón Arce. (M. Militar)

María Cruz Aznárez García. (Contestando a escrito número 371)

Actualización

Aurora Guiral Vincurria y María Ferrando Urzola. (M. Civil)

Prudencio Puértolas Pardo, Juan Fernández Vida, Juan de la Peña Caballero, Dionisio Recuenco Moreno, Juan Navarro Borao, Juan Arroyo Galán, Jame Pujadas Serra, Alfonso Lorenzo Rubio, Emilio Lozano Gracia, José María García Fernández, Aurelio Fuster Fuentes, Ramón López Solera, Daniel Marcellán Rodríguez, Francisco Sánchez García, Adrián Vargas Yus, Martín Berdún Allué, Alejandro Alcolea Quilez. (Retirados-Cruces)

Concepción Geira Pla. (Rectificación orden)

Jacinto Sánchez Casado, Vicente López Gállego, Fernando Díez O'Dena, Antonio Díaz Otal y Lucas Espinal Serrano. (Retirados-Cruces)

José Sebastián Garzarán, Ernesto Curto Regato, Miguel Enjuto Moncayo, Manuel Perales Gil, Isidoro Díez Sevillano, Juan-Mariano Esteban Sarría, Florencio Díez Alameda, Victoriano Dallo Langarica, Juan Manzanares Molina y Anatolio Carrera Arroyo. (Retirados-Cruces).

Matilde Fuertes Asensio, Teresa Martín Moncasi y Victoria Elena Sánchez Lara. (M. Civil)

Joaquina Pinós Sánchez, Tomás Domingo García y Angel Triviño Caballero. (Retirados-Cruces).

Petra Iturriaga San Prieto y Francisca Martín Arcal. (M. Civil)

Zaragoza, 27 de junio de 1963. — El Delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Núm. 2.974

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de las Minas, por el precio tipo en baja de 310.355,33 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto, será de cinco meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 6.207,10.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos, se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán

de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 22 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., del día....., de....., de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de las Minas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado al que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2.954

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Joaquín Clua Ferrer la instalación y funcionamiento de ampliación en el taller mecánico en el camino de Torrecillas, número 25, con 15 motores de 47 CV. de potencia total,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don José Luis Moreno Domínguez ("Talleres Amodo") la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil, en el camino de Torrecillas, número 37,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado doña Monserrat Goda Puigrefagut la instalación y funcionamiento de varios aparatos para mejorar estación de servicio, en la Avenida de Madrid, número 28,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Fernando Almarza Laguna de Rins la instalación y funcionamiento de tres tanques de fuel-oil, en la Avenida de la Jota, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Pablo Vicente Perales la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en la calle de Monzón, 26, con 2 motores de 2 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2.954

Habiendo solicitado "Motores Sura", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en el barrio de Mevera, 16 (Avenida Santa Isabel), con 6 motores de 12 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Isidro Ric Roteta la instalación y funcionamiento de un taller de calderería en el camino Viejo de Utebo (barrio Casetas), con 6 motores de 9 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Blas Pardiña Garín la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones eléctricas en la calle Mallén, 7, con 2 motores de 0'5 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Vicente Pellicer Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller de manipulados de papel en el Paseo de Cuéllar, 47, con 4 motores de 3'625 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Joaquín Orús Salas, S. L., la instalación y funcionamiento de un tostadero de café en la calle P. Escoriaza 7, con 5 motores de 30 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Antonio Lorenzo Ruiz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle del Norte, 17, con 2 motores de 4'5 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Leonardo López Palomeque la instalación y funcionamiento de un taller de modelos de madera en la calle del Terminillo, 6, con 3 motores de 4'5 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Mariano Julián Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones eléctricas en la calle Loarre, 1, con 5 motores de 1'37 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Pedro Hernández Dueso y Santiago Hernández Hueso la instancia y funcionamiento de ampliación del garaje de Palafox en la calle San Vicente Paúl, 40, con 13 motores de 28'22 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado "Arbea", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación en la fábrica de bebidas carbónicas "Coca-Cola", en el Enlace de Carreteras, con 13 motores de 148'80 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Mariano Gómez Gómez la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en la calle Juan Bautista del Mazo,

27, con 4 motores de 8 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado don Miguel Gamara López la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Mosén Domingo Agudo, 26, con 5 motores de 5'75 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado "Cervezas Santander", S. A., la instalación y funcionamiento de una planta de embotellado de cerveza en los "Molinos", con 11 motores de 120 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado D. Andrés Contreras Avancés la instalación y funcionamiento de un taller de terminación de calzado en la Parcelación Vicente, calle B., número 10 (callejón) con 4 motores de 3,74 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado D. Francisco Calvo Lafiguera la instalación y funcionamiento de un taller de calzado en la Avda. de Madrid, número 148, con 4 motores de 4 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado D. Antonio Cubero Espún la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Isla de Hierro, número 6, con 5 motores de 5,25 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.954

Habiendo solicitado D. Julián Licerías Herrero la instalación y funcionamiento de ampliación de un taller de construcción de elementos para galvanotécnica e industrias químicas en la calle del Puente del Pilar, número 38, con 13 motores de 7,87 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.923

Delegación Provincial de Trabajo

Con fecha 24 de junio de 1963 esta Delegación de Trabajo ha dictado resolución en el expediente del Convenio colectivo sindical para el Comercio de Curtidos, del Sindicato Provincial de la Piel, del tenor siguiente:

Visto escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, al que acompaña certificación del acta suscrita por la Comisión mixta interpretativa del Convenio colectivo sindical del Sector Comercio del Sindicato Provincial de la Piel, aprobado por esta Delegación con fecha 27 de febrero de 1962, y

Resultando que en la referida acta se acuerda considerar festivos los sábados por la tarde, y que sea modificado en tal sentido el Convenio colectivo en vigor, acompañando acuerdo con el que se muestran conformes tanto los representantes sociales como los económicos de la referida actividad;

Resultando que con fecha 21 de los corrientes se remite a esta Delegación el texto de la cláusula que contiene tal acuerdo, y que, en su caso, había de añadirse al texto del referido Convenio, cuyo contenido textual es el siguiente:

"Se conviene el considerar festiva la tarde de los sábados en las empresas encuadradas en el Grupo de Industrias del Comercio de Curtidos";

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, en orden a la aprobación o no de la cláusula cuya adición al Convenio ya en vigor se solicita, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley de 24 de abril de 1958, en relación con los artículos 19 al 22 del Reglamento de 22 de julio del mismo año que la desarrolla;

Considerando que el acuerdo ha sido logrado una vez cubiertas todas las formalidades legales, sin que por otra parte quepa oponer reparo alguno al contenido de la cláusula en cuestión, por adaptarse a lo establecido al respecto por los artículos 11 y 12 de la Ley de 24 de abril de 1958 y los preceptos correlativos del Reglamento de 22 de julio del indicado año, por lo que procede acceder a lo solicitado;

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Aprobar el acuerdo adoptado por las representaciones social y económica que intervinieron en la redacción del Convenio colectivo sindical del Sector Comercio del Sindicato Provincial de la Piel, en el sentido de considerar festivos los sábados por la tarde, debiendo considerarse incluida la cláusula contenida en el segundo resultado, en el texto del mismo.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Tercero. Notificar la presente resolución a las partes intervinientes en el acuerdo que se aprueba, mediante la misma, por medio del señor Delegado provincial de Sindicatos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales, aprobado por Orden de 22 de julio de 1958.

Zaragoza, 24 de junio de 1963. — El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 2.973

Instituto Nacional de Colonización

Concurso para la adquisición de remolques agrícolas

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición de 100 remolques agrícolas para caballerías, con destino a los colonos en tutela de la Subzona Sur de Bardenas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación del Ebro en Zaragoza, Valenzuela, 5, y en las oficinas de explotación del Instituto en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Las Ofertas, redactadas de acuerdo con lo estipulado en el Pliego e condiciones, deberán presentarse en las Oficinas de la Delegación del Ebro en Zaragoza, Valenzuela, 5, antes de las 12 del día 17 de julio del presente año, en cuyo momento se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A.: (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arteproyecto de presupuesto extraordinario

2.870.—Valpalmas

Apéndice de altas y bajas de urbana

2.897.—Layana

Cuenta de administración del patrimonio

2.850.—La Puebla de Alfindén

2.854.—Moyuela

2.869.—Clarés de Ribota

2.893.—Torrijo de la Cañada

2.940.—Ariza

2.950.—Acered

2.962.—Fabara

Cuenta de caudales

2.950.—Acered

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 2.850.—La Puebla de Alfindén
- 2.854.—Moyuela
- 2.869.—Clarés de Ribota
- 2.893.—Torrijo de la Cañada
- 2.950.—Acered
- 2.962.—Fabara

Cuentas municipales

- 2.941.—Ariza

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 2.806.—Tarazona
- 2.854.—Moyuela
- 2.941.—Ariza
- 2.950.—Acered

Expediente de habilitación de crédito

- 2.800.—Codo
- 2.836.—Ricla
- 2.854.—Moyuela
- 2.866.—Morata de Jalón
- 2.870.—Valpalmas
- 2.883.—Asín
- 2.899.—Santa Cruz de Moncayo
- 2.900.—Fuentes de Ebro
- 2.961.—Sádaba

Expediente de contribuciones especiales

- 2.943.—Santa Cruz de Grio

Expediente de suplemento de crédito

- 2.854.—Moyuela
- 2.866.—Morata de Jalón
- 2.900.—Fuentes de Ebro
- 2.961.—Sádaba

Expediente de transferencia de crédito

- 2.897.—Layana

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 2.983.—Torrijo de la Cañada
- 2.950.—Acered

Padrón sobre labor y siembra

- 2.876.—Muel

Padrón sobre desagüe de canalónes a la vía pública

- 2.852.—Velilla de Ebro

Presupuesto extraordinario

- 2.876.—Muel

Rectificación del presupuesto municipal

- 2.957.—Azulara

Núm. 2.967

GALLUR

Se hallan expuestos al público para oír reclamaciones durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento las ordenanzas siguientes:

- 1.º De laboreo y siembra del monte propiedad de este Ayuntamiento.
- 2.º De recogida de basuras.
- 3.º De voladizos sobre la vía pública
- 4.º De escaparates y letreros

Lo que se hace público para general conocimiento, teniendo en cuenta que estas Ordenanzas han de regir en el próximo ejercicio de 1964.

Gallur, 22 de junio de 1963.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.975

LUNA

El Alcalde de esta villa hace saber: Que durante el plazo de ocho días se hallará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la lista de contribuyentes por el arbitrio municipal denominado Canon de Labor y Siembra, correspondiente al año 1963.

Durante dicho plazo y horas de oficina podrán ser examinada por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estime procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales procedentes.

Luna, 26 de junio de 1963.— El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.977

MALPICA DE ARBA

Como consecuencia de haber quedado desiertas las primera y segunda subastas celebrada por este Ayuntamiento, con fecha 15 y 16 del corriente, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte número 206 del catálogo, denominado "El Vedado", previo acuerdo municipal y autorización del Distrito Forestal, bajo las mismas condiciones del primitivo anuncio, con rebaja del tipo de licitación a 10000 pesetas, se anuncia tercera subasta para el día 10 de julio próximo, admitiéndose proposiciones bajo pliego cerrado hasta las doce horas de dicho día en que se procederá a la apertura de plicas.

Malpica de Arba, 27 de junio de 1963.— El Alcalde, Jesús Campos.

Núm. 2.966

PEDROLA

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, se abre información pública por término de un mes, respecto del proyecto de reparación del matadero municipal de esta villa, el cual inicialmente aprobado por este Ayuntamiento, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del mismo todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

Pedrola, 28 de junio de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.970

MANRESA TOMAS (ANTONIO), natural de Alagón, provincia de Zaragoza, hijo de Evaristo y de Vicenta, nacido el día 28 de julio del año 1936, de estado soltero, de profesión calderero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alagón; en la actualidad en desconocido paradero.

Procesado en la causa número 1 del año 1962, instruida por un supuesto delito de polizonaje.

Comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (Plaza de la Feria), para responder de los cargos que le resulte en la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que caso

de ser habido sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1963.— El Comandante Juez Instructor, José Urdiales Vargas.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.933

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112 de 1963, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, por el Procurador señor Bibián Fierro en nombre de don Cecilio Botaya Aurias y don Pedro Azagra Benito, contra don Manuel Martín Cereceda, mayor de edad, casado, cuyo paradero actual se desconoce, y contra la herencia yacente o herederos desconocidos de doña María Milián Castellano y entre ellos el hijo de esta señora don Luis Daniel Milián, mayor de edad, casado, conductor, que tuvo su último domicilio conocido en Cabañera, 15, de esta ciudad, sobre declaración de derechos, división y otros extremos. Y en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza por segunda y última vez a todos los expresados demandados, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.938

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 26 de 1963, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral de una finca urbana a instancia de don Luis y José Lacruz Martínez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de esta población. Tal finca se describe así:

Casa con corral sita en esta ciudad y su calle del Cañuelo, número 23; consta de planta baja y tres pisos superiores, con una superficie de 56 metros cuadrados aproximadamente; confronta: por la derecha entrando, con casa de Agustín Lamana; por la izquierda, con la de Jesús Sánchez Ramos, y por la espalda, con la de Alejandro Motilva.

La casa reseñada ha sido adquirida por los solicitantes de sus abuelos Cirilo Martínez Ramos y María Marcelino Val, los que aparecen como titulares de la misma en el Registro de la Propiedad, y en el padrón de urbana de este Municipio a nombre de la segunda.

Por el presente se cita a los desconocidos herederos de los titulares registrales y en el padrón, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interesada, para que todas ellas se personen ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes, alegando lo que a su derecho convinieren, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tarazona a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Fernando Duplá.— El Secretario, (ilegible)

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.979

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 347 de 1963, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Blanco Blanco de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza para que comparezca ante este Juzgado Municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.978

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 356 de 1963, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Jiménez Campos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado Municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario (ilegible).

Núm. 2.981

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Vicente Alvarez, vecino de Zaragoza, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 56, primero), el día 24 de julio a las diez y media de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina de escribir, marca "Tolbos", modelo 90, color gris, portátil, número 173, con mesa metálica marca "Far", 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho con patas metálicas, tablero de Fórmica, de tres cajones, 1.000 pesetas.

Una estantería metálica adosada a la pared, 800 pesetas.

Total, 4.800 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes embargados se hallan en poder del depositario judicial, don Valentín Sorolla, con domicilio en San Félix, 2

tercero derecha, Zaragoza, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez municipal, Fermín González.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.982

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova contra don Manuel Jordá Maiques, vecino de Santander, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), el día 23 de julio, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Un aparato de radio sin marca a la vista, con cinco teclados, dos mandos con tocadiscos en la parte superior, 1.000 pesetas

Un diccionario "Espasa" de siete tomos, 1.500 pesetas.

Un comedor tipo colonial compuesto de mesa, cuatro sillas, dos sillones y dos trincheros, 1.800 pesetas.

Una aspiradora marca "Tornado", 1.200 pesetas.

Total, 5.500 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento de identidad y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación y que los bienes embargados se hallan en poder del demandado, con domicilio calle Isabel II, núm. 19, Santander, quien los

exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.965

NOTARIA DE D. ANTONIO FRANCISCO LACLERIGA RUIZ, DE ATECA

A requerimiento de D. Dario Soria Narvi6n, que interviene, además de por si, en representación de otros regantes del término de Cerevra de la Cañada, con fecha 8 de junio de 1963 se ha iniciado acta de notariadad, en consonancia con el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, al objeto de justificar el aprovechamiento para riego de las fincas sitas en término de Cervera de la Cañada, llevando la posesión dominical desde tiempo inmemorial, de aguas derivadas del río Ribota por conducto de la acequia Molinillo.

No constan sobre dicho aprovechamiento cargas ni gravámenes de ninguna clase, ejercitándose desde tiempo inmemorial sin limitación alguna de forma permanente e ininterrumpida.

En la Notaría de Ateca se hallan de manifiesto las circunstancias determinantes del aprovechamiento con relación de fincas y propietarios.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas o crean ostentar algún derecho, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos o la lesión que se les origine

Ateca, 24 de junio de 1963. — El Notario, Antonio Francisco Lacleriga Ruiz

Núm. 2.959

COMUNIDAD DE REGANTES DE GRANJA DE SAN PEDRO

En virtud de las atribuciones que confieren las Ordenanzas de Riego, de acuerdo con el Sindicato, se convoca a todos los partícipes a Junta general extraordinaria para el día 31 de julio de 1963, en el local de costumbre, los asuntos a tratar.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Idem de gastos y derramas y demás que se notifica por separado en la cédula de citación a domicilio.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Granja de San Pedro, 25 de junio de 1963. — El Presidente, Felipe Bail6n.

Núm. 2.971

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO DE EBRO

El Jefe de la Hermandad hace saber: Que desde esta fecha y hasta el 10 de julio próximo se encuentran expuestos al público los repartos de Alfar, Defensas, Escorrederos, Servicio de Policía Rural y Sosténimiento de la Hermandad correspondientes al año 1963, al fin de que en el plazo indicado puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes de esta Hermandad a los fines indicados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Quinto de Ebro, 21 de junio de 1963. El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año . 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones